ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
27 NOV 2024
5:19
SECRETARIA JURIDICA

INFORME TECNICO PRELIMINAR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA 2024-0669
27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Teniendo en cuenta el cronograma establecido para la evaluación de las propuestas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2024-0669 denominada "**ADQUISICIÓN DE CHALECO INSTITUCIONAL DOBLE FAZ PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSITITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CON VINCULACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA, VIGENCIA 2024 Y DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR.**", se reúne el Comité Técnico Evaluador, el cual presenta a consideración de los proponentes e interesados, el INFORME TECNICO PRELIMINAR de evaluación de las ofertas presentadas en el SECOP II.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

A la fecha de cierre establecida, se recibieron en el SECOP II las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
1	**COLSERVICES E&V S.A.S** NIT: 900.632.700-4 Representante Legal Suplente: Andres Mauricio Moreno Rodriguez C.C. No: 80.849.890 de Bogotá	$ 1.228.913	NO HABILITADO
2	**DEGERARD MG S.A.S** NIT: 900.475.452-9 Representante Legal: Jonathan Leon Gaspar C.C. No: 1.013.632.399 de Bogotá D.C	$ 1.486.310	NO HABILITADO
3	**MAKINAS GROUP S.A.S** NIT: 900.475.452-9 Representante Legal Suplente: Daniel Cortes Urrego C.C. No: 80.091.538 de Bogotá D.C	$ 1.307.122,18	NO HABILITADO

El resultado detallado de los requisitos técnicos habilitantes es el siguiente:

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPUESTA N° 1:

PROPONENTE: **COLSERVICES E&V S.A.S**
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: Andres Mauricio Moreno
NIT: 900.632.700-4

<table>
<tr><th>FACTOR A EVALUAR</th><th>VERIFICACIÓN</th><th>CALIFICACION</th></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN EN EL RUP:

La inscripción del proponente debe estar vigente y el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes de la cámara de comercio deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar el respectivo Certificado de Registro.</td><td>El proponente presenta registro único de proponentes expedido el 25 de noviembre de 2024

Fecha de la última renovación 2024/02/05</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>P
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:
El oferente deberá acreditar mediante actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento de máximo tres (3) contratos terminados y liquidados, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Cada uno de los contratos que sean aportados para acreditar la experiencia solicitada por la entidad, deberán estar inscritos en el RUP como mínimo en tres (3) de los siguientes códigos (hasta el tercer nivel), indicando el número consecutivo para verificación, de la siguiente clasificación de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente.

CODIGOS UNSPCS:
<table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr><tr><td>53000000
Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal</td><td>53100000
Ropa</td><td>53101900
Trajes</td></tr><tr><td>53000000
Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal</td><td>53100000
Ropa</td><td>53101500
Pantalón de deporte, pantalones, pantalones cortos</td></tr><tr><td>53000000
Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal</td><td>53110000
calzado</td><td>53111800
Zapatos</td></tr><tr><td>53000000
Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal</td><td>53100000
Ropa</td><td>53101600
Camisas y blusas</td></tr><tr><td>53000000
Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal</td><td>53100000
Ropa</td><td>53101800
Abrigos y chaquetas</td></tr></table>
Las certificaciones de experiencia para los contratos al igual que las actas de liquidación deben ser expedidas con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y suscrita por la entidad contratante y debe contener los datos requeridos en el presente documento que no se acrediten con el certificado del RUP. En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de las certificaciones y documentos soporte anexados, deberán adjuntar el contrato respectivo relacionado en la certificación de experiencia acreditada en los casos en los que aplique de acuerdo con la naturaleza de este, el soporte de la trasferencia del valor del contrato, copia de la factura del contrato y la autorización de expedición de facturación otorgada por la DIAN.</td><td>El proponente presenta la siguiente certificación:

CONTRATANTE: Municipio de Fusagasugá
VALOR: $126.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: Adquisición de bonos redimibles para dotación de vestido y calzado de labor para el personal de planta de la Alcaldía de Fusagasugá con vinculación legal y reglamentaría vigente 2023 y buzo tipo hoodie para el personal de planta de la Alcaldía de Fusagasugá y Administrativos de las Instituciones Educativas Municipales con vinculación legal y reglamentaría, vigencia 2023.

En el RUP, el contrato se encuentra registrado con el clasificador de bienes y servicios de tercer nivel, donde se evidencia que el contrato ejecutado se encuentra identificado en el clasificador de bienes de tercer nivel con los siguientes códigos que fueron solicitados en el pliego de condiciones: 53101900-53101500-5310111600-53101600-53101800</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

PUNTOS DE VENTA El contratista debe contar con mínimo dos (2) establecimientos o puntos de venta propios o con relación comercial en Ciudades o Municipios aledaños al Municipio de Fusagasugá, registrados en Cámara de Comercio con dos (2) años de antelación a la apertura del presente proceso, almacenes o establecimientos de comercio, que deberán permanecer abiertos como mínimo durante el tiempo de vigencia del contrato y un año más, para redimir el bono canjeable, con el fin de tener un amplio stock de inventario tanto para caballeros como para damas.	El proponente presenta documentos que soportan la relación comercial con los siguientes puntos de venta: **-YOCA** Nit: 1019137055-4 Representante legal: DANNA XIMENA GUTIERREZ HIDALGO C.C 1'019.137.055 de Bogotá D.C Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2020 Domicilio: Cl 7 No 8 – 77 Fusagasugá (Cundinamarca) Duración del convenio: Vigencia del presente convenio es durante el tiempo de vigencia del contrato y un año más. **- MULTIMARCAS DAC SAS** Nit: 900.632.700-4 Representante legal: DIEGO MIGUEL SIERRA GARCIA C.C. No: 1'075.220.847 de Neiva Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2022 Domicilio: Cr 8 No. 9 40 Fusagasugá (Cundinamarca) Duración del convenio: Vigencia del presente convenio es durante el tiempo de vigencia del contrato y un año más.	**CUMPLE**
GARANTÍA El proponente deberá certificar la garantía de los bienes vendidos expresado en meses, por defectos en los mismos, imputables al fabricante (costuras, colores, pegues, amarres y dobladillos), por un mínimo de seis (6) meses.	El proponente presenta certificación de garantía firmada por representante legal, por un término de 6 meses contados sobre la totalidad de los elementos que serán entregados y que fueron requeridos durante el proceso contractual.	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PROVEEDURÍA Y FICHA TÉCNICA: Los proponentes deberán anexar la certificación de proveeduria emitida por el proveedor de telas, materiales o suministros textiles, así como la ficha técnica emitida por dicho proveedor, esta certificación deberá ser expedida por una empresa debidamente registrada ante la Cámara de Comercio con un código CIIU relacionado con la producción o comercialización de productos textiles, lo que asegurará la confiabilidad de la fuente de los materiales.	El proponente presenta certificación de proveeduría emitida por el proveedor (Lafayette), sin embargo, la certificación no se encuentra firmada por Alejandra Torres jefe de Tienda Punto de Venta Cajic, quien es la persona que emite la certificación. El proponente presenta ficha técnica que evidencia que las telas corresponden con lo solicitado por la entidad. El proponente no presenta Cámara de Comercio del proveedor de telas para la respectiva verificación del código CIIU.	**NO CUMPLE / SUBSANAR**

OFERTA ECONÓMICA – PRESUPUESTO OFICIAL

# ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	CONJUNTO DAMA (CHAQUETA, BLUSA, PANTALÓN Y CALZADO)						

1	**BLUSA O CAMISA DAMA: Exigencias de diseño:** El material, diseño y confección de estas prendas, deben garantizar altos estándares de calidad, contando con hormas y excelente patronaje, con curvas de tallaje en las prendas fabricadas y excelente calidad en la confección, garantizando los ajustes necesarios para las funcionarias que tiene derecho a este beneficio. Entrega del producto: Las prendas deberán estar bien presentadas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega, empacadas y tituladas con el nombre de la funcionaria. **Diseño:** se requiere la presentación de variedad en diseños, moda clásica, moderna, con estilos que estén a la vanguardia de la moda, teniendo en cuenta el servicio que prestan las beneficiarias, en la Entidad Pública. **Manga:** Corta o larga de acuerdo al clima de la localidad, con colores variados que jueguen con el diseño y conjunto con el vestuario. **Calidad y Confección:** Prendas que conserven simetría, confeccionados con hilos e hilazas de la mejor calidad y debidamente estampados, excelente calidad en técnicas de confección y acabados. **Talla:** Se requieren todas las tallas incluyendo las no comerciales, con costuras sin fruncidos, o pliegues innecesarios **Materiales:** Estas deben estar compuestas en algodón y menor porcentaje de poliéster u otra tela de características superiores según el tipo de blusa, con colores firmes al lavado, botones a tono con el material principal y un botón de repuesto. **Marquillas:** Al interior de la blusa, debe presentar marquillas tejida o impresa, donde se indique, el nombre del fabricante, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.	UNIDAD	1	$ 93.900	$ 17.841	$ 111.741	$ 111.741
	CHAQUETA DAMA: Exigencias de diseño: Elegante, en varios estilos incluyendo el corte sastre, cuello normal, con o sin bolsillos delanteros, solapas, bajos y puños fusionados con entretela tejida. 2 botones frontales, ojales de lágrima, forro a tono con el color principal de la tela al interior de prenda completa. Abertura en puños. Deberán garantizar altos estándares de calidad, contando con hormas y excelente patronaje, con curvas de tallaje en las prendas fabricadas y excelente calidad en la confección, garantizando los ajustes necesarios para las funcionarias que tiene	UNIDAD	1	$ 181.000	$ 34.390	$ 215.390	$ 215.390

	derecho a este beneficio. **Composición:** 5.00 % Lycra 95.00 % Filamento de Poliéster. Resistencia al rasgado, con **material forro:** 100% poliéster o acetato, con telas que tengan mezclas con fibras elastómeras que permite la elongación y recuperación del textil, para mayor confort, ajuste y libertad de movimiento, durables, resistentes, con solidez de color y calidad. **Entretela:** 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa, modelos en colores diferentes. **Talla:** Se requieren todas las tallas incluyendo las no comerciales, con costuras sin fruncidos, o pliegues innecesarios, **Marquillas:** Debe ir al interior de la chaqueta, tejidas o impresas, identificando nombre del fabricante, instrucciones de cuidado, composición del material y talla. **Presentación de la prenda:** El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, y entregarla en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad. **Empaquetado:** En fundas termoplásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente nombre del trabajador y talla.						
	PANTALON DAMA: Exigencias de diseño: Corte sastre, pretina de 3 a 6cm, normal fusionada con entretela tejida, botón y cierre frontal de nylon. Con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros. Costuras con 2cm. de ensanche en costados y 3cm. Tiro alto posterior por cada lado. Acabados. Especial cuidado en el acabado de cada prenda a detalle, la cual deberá ser entregada en óptimas condiciones. El material, diseño y confección de estas prendas, deberá garantizar altos estándares de calidad, con hormas y excelente patronaje, con curvas de tallaje en las prendas fabricadas y excelente calidad en la confección, garantizando los ajustes necesarios para las funcionarias que tiene derecho a este beneficio. **Entrega del producto:** Las prendas deberán estar bien presentadas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega, empacadas y tituladas con el nombre de los trabajadores. **Diseño:** Variedad en diseños, moda clásica, moderna, con estilos que estén a la vanguardia, teniendo en cuenta el servicio administrativo que prestan las beneficiarias, en la Entidad Pública. **Calidad y Confección:** Pantalones que conserven	UNIDAD	1	$ 122.000	$ 23.180	$ 145.180	$ 145.180

	simetría, confeccionados con hilos e hilazas de la mejor calidad y debidamente estampados, excelente calidad en técnicas de confección y acabados. **Talla:** Se requieren todas las tallas incluyendo las no comerciales, con costuras sin fruncidos, o pliegues innecesarios. **Materiales:** Compuesto en algodón y menor porcentaje de poliéster u otra tela de características superiores con colores firmes al lavado, botones a tono con el material principal y un botón de repuesto. **Marquillas:** marquillas tejida o impresa, al interior del pantalón, donde se indique, el nombre del fabricante, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.						
	CALZADO DAMA: **Modelo:** De amarrar, mocasín, con o sin hebilla, clásico, varios colores y modelos, en material de cuero, cuero badana. **Talla:** Se requieren todas las tallas incluyendo las no comerciales, con costuras sin V fruncidos, o pliegues innecesarios. **Plantilla:** celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort. **Suela:** Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. **Altura del tacón:** hasta 7 cm. **Horma:** Con buena calzabilidad, con etiqueta que permita identificar los materiales que componen la capellada. **Color:** Todos los colores, teniendo en cuenta lo que requiera la funcionaria con base al vestuario. **Marca:** De marca reconocida y excelente calidad.	UNIDAD	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 154.700
# ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONJUNTO CABALLERO (BLUSA, PANTALÓN Y CALZADO)**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
2	**PANTALÓN CABALLERO:** **Descripción del Material:** Dacrón, algodón liviano, mezclas. Corte sastre, broche para cierre en pretina y un botón interno para mayor seguridad, cierre frontal de nylon excelente calidad, pinzas de armado, bastas rectas, Bolsillos delanteros laterales, bolsillos posteriores. Cinco pasadores. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. **Forro:** Poliéster, rayón o sedas, en tonos similares. **Cremallera:** Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela. **Calidad:** Las costuras internas como externas	UNIDAD	1	$ 122.000	$ 23.180	$ 145.180	$ 145.180

	elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad. **Color:** A escoger. Presentar carta de materiales y colores. **Diseño:** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. **Limitaciones de uso:** Daños en las costuras, chafado, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger. Presentación del producto: La dotación deberá ser entregada en portavestido o en bolsa, identificando el nombre del beneficiario.						
	CAMISA CABALLERO **Cuello clásico:** Con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno. Hombro: entalegado y repisado a 1/16 o a 1/4. Bolsillo: Con dobladillo a 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla. **Pechera:** Integrada de 3,3 cms, costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fusionable. **Ojales:** repartidos en la pechera, el primero a 6 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cm entre ellos. Botones: De 18 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad y a la misma distancia de los ojales. **Calidad y Confección:** Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en la confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación. Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. **Costuras:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. **Materiales:** Algodón 60% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contengan mayor cantidad de algodón que de poliéster. Etiqueta de la composición de los materiales, especificaciones de lavado y la talla.	UNIDAD	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250

	Color: Solidez de color al lavado, colores firmes **Botones:** A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. **Hilos:** Los hilos de las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. **Marquillas:** Van en la parte interna, cosidas a la prenda donde indique, nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. **Condiciones del diseño:** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. **Presentación del producto:** Prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y con nombre del beneficiario Se requiere varios modelos del ítem, para una mejor selección de los funcionarios, de acuerdo a las características técnicas. **Manga:** Corta o larga de acuerdo al clima de la localidad, con colores variados que jueguen con el diseño y conjunto con el vestuario. **Marca:** De marca reconocida y excelente calidad.						
	CALZADO CABALLERO **Modelo**: Zapato Mocasín, zapato de amarrar o zapato tipo teni de vestir, estilos de moda. **Color**: Que jueguen con los trajes seleccionados por los trabajadores. Material de calzado: Cuero natural, sintético, gamuza, napa, otros donde sus características estén acordes a la labor desempeñada por los funcionarios de la parte administrativa y de calidad. **Tallas:** Todas las tallas, incluyendo las no comerciales. **Forro:** Cuero y/o materiales textiles no tejidos Plantilla de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort **Suela:** Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante **Tacón**: Hasta 3 cms de altura. **Marca**: De marca reconocida y excelente calidad.	UNIDAD	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 154.700
# ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CHALECO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**

3	**DAMA / CABALLERO** Chaleco doble faz, motivo bordado. sin capota, Perfecto para combinar con otras prendas de uso cotidiano, brindando un toque institucional vanguardista, cómodo y versátil. **MaterialL**: Prenda 100% POLIAMIDA / POLIESTER tela resistente al agua, que permita que la humedad se quede en la superficie de la prenda y resbale, acolchada con guata de por medio de 80. **Modelo: Para mujer**: estilo con horma, cuello bajo, angosto y redondo con guata interna, costuras de la prenda 4 cm de distancia y terminados de alta calidad, **Para hombre**: estilo recto, cuello alto y perilla completa con cierre de nylon, costuras de la prenda de 4 cm de distancia y terminados de alta calidad. **Bolsillos:** Dos bolsillos laterales por lado y lado con buen espacio y con cierre de cremalleras, para mayor comodidad y funcionalidad. **Cierre:** Con cremallera de alta durabilidad, a tono con los colores de la prenda y que esta realice un buen desplazamiento. **Color:** Color blanco y negro. **Bordado:** Logo de la Alcaldia de Fusagasugá a color de (4 cm x 4 cm) Texto "Alcaldía de Fusagasugá" bordado en hilo blanco y negro en pecho izquierdo de (1 cm x 7 cms). **Talla:** Todas las tallas, incluyendo las no comerciales.	UNIDAD	1	$ 178.800	$ 33.972	$ 212.772	$ 212.772
				VALOR TOTAL			$ 1.228.913

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CALIFICACION
OFERTA ECONOMICA	La propuesta económica no excede los precios definidos por la entidad para cada uno de los elementos a contratar. Las cantidades a adquirir corresponden a lo solicitado por la Entidad. Las especificaciones técnicas para cada uno de los elementos corresponden a la ficha técnica establecida en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**

RESULTADO EVALUACION TECNICA: Realizada la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la entidad en la Ficha Técnica y los requisitos técnico habilitantes definidos en el pliego de condiciones, se encuentra que el proponente **COLSERVICES E&V S.A.S**, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos de contenido técnico habilitantes. Por lo tanto, el oferente podrá subsanar dentro del término establecido para el traslado del informe de evaluación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se asignará puntaje a los proponentes que resultaren hábiles luego de la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACION
ASPECTO ECONÓMICO	500 PUNTOS	La entidad tomó los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) para determinar el método de ponderación (menor valor)
ASPECTO TECNICO Y DE CALIDAD	396 PUNTOS	Anexa soporte donde manifiesta certificación de garantía minina de 11 meses y de ajuste de las prendas, para los funcionarios que lo requieran, y tallaje de las camisas, sin ningún costo adicional para la entidad.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	Anexa documento de certificación de apoyo a la industria Nacional
EMPRENDIMIENTO	0 PUNTOS	No presenta documento soporte
APOYO A MIPYMES	2 PUNTOS	Anexa acreditación de apoyo a MIPYMES.
TOTAL	998 PUNTOS	

PROPUESTA N° 2:

PROPONENTE: **DEGERARD MG S.A.S**
REPRESENTANTE LEGAL: Jonathan Leon Gaspar
NIT: 900.475.452-9

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CALIFICACION

<table>
<tr>
<td>CLASIFICACIÓN EN EL RUP:

La inscripción del proponente debe estar vigente y el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes de la cámara de comercio deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar el respectivo Certificado de Registro.</td>
<td>El proponente presenta registro único de proponentes expedido el 04 de noviembre de 2024

Fecha de la última renovación 2024/03/27</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:
El oferente deberá acreditar mediante actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento de máximo tres (3) contratos terminados y liquidados, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Cada uno de los contratos que sean aportados para acreditar la experiencia solicitada por la entidad, deberán estar inscritos en el RUP como mínimo en tres (3) de los siguientes códigos (hasta el tercer nivel), indicando el número consecutivo para verificación, de la siguiente clasificación de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente.

CODIGOS UNSPCS:
<table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr><tr><td>53000000
Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal</td><td>53100000
Ropa</td><td>53101900
Trajes</td></tr><tr><td>53000000
Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal</td><td>53100000
Ropa</td><td>53101500
Pantalón de deporte, pantalones, pantalones cortos</td></tr><tr><td>53000000
Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal</td><td>53110000
calzado</td><td>53111600
Zapatos</td></tr><tr><td>53000000
Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal</td><td>53100000
Ropa</td><td>53101600
Camisas y blusas</td></tr><tr><td>53000000
Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal</td><td>53100000
Ropa</td><td>53101800
Abrigos y chaquetas</td></tr></table>Las certificaciones de experiencia para los contratos al igual que las actas de liquidación deben ser expedidas con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y suscrita por la entidad contratante y debe contener los datos requeridos en el presente documento que no se acrediten con el certificado del RUP. En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de las certificaciones y documentos soporte anexados, deberán adjuntar el contrato respectivo relacionado en la certificación de experiencia acreditada en los casos en los que aplique de acuerdo con la naturaleza de este, el soporte de la trasferencia del valor del contrato, copia de la factura del contrato y la autorización de expedición de facturación otorgada por la DIAN.</td>
<td>El proponente presenta la siguiente certificación:
CONTRATANTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE
VALOR: $463.036.901,83
OBJETO CONTRACTUAL: “Adquisición de chalecos, gorras y morrales para la encuesta GEIH, con el fin de identificar al personal de supervisores y encuestadores que adelantan las actividades de levantamiento de la información en campo con la imagen institucional”, con el fin de poner los documentos a disposición de los interesados.”

En el RUP, el contrato se encuentra registrado con el clasificador de bienes y servicios de tercer nivel, donde se evidencia que el contrato ejecutado se encuentra identificado en el clasificador de bienes de tercer nivel con los siguientes códigos que fueron solicitados en el pliego de condiciones: 53101500-53111600-53101600.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>PUNTOS DE VENTA
El contratista debe contar con mínimo dos (2) establecimientos o puntos de venta propios o con relación comercial en Ciudades o Municipios aledaños al Municipio de Fusagasugá, registrados en Cámara de Comercio con dos (2) años de antelación a la apertura del presente proceso,</td>
<td>El proponente presenta documentos que soportan los siguientes puntos de venta propios:

- DGERARD MG S.A.S, RESTREPO Almacén No 1 Cra 19 No 15 – 22 Sur Tel 601 4799888 Bogotá, D.C. – Colombia.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

almacenes o establecimientos de comercio, que deberán permanecer abiertos como mínimo durante el tiempo de vigencia del contrato y un año más, para redimir el bono canjeable, con el fin de tener un amplio stock de inventario tanto para caballeros como para damas.	- DGERARD MG S.A.S RESTREPO Almacén No 2 Diag. 12 No 18 -72 Sur Tel: 601 4799888 Bogotá, D.C. – Colombia. - DGERARD MG S.A.S RESTREPO Almacén No 3 Calle 19 No 18-49 Sur Tel: 601 6951035 Bogotá, D.C. -Colombia	
GARANTÍA El proponente deberá certificar la garantía de los bienes vendidos expresado en meses, por defectos en los mismos, imputables al fabricante (costuras, colores, pegues, amarres y dobladillos), por un mínimo de seis (6) meses.	El proponente presenta certificación de garantía firmada por representante legal, sin embargo, no especifica el tiempo de garantía para los bienes vendidos expresado en meses, según las especificaciones técnicas del proceso.	**NO CUMPLE / SUBSANAR**
CERTIFICACIÓN DE PROVEEDURÍA Y FICHA TÉCNICA: Los proponentes deberán anexar la certificación de proveeduría emitida por el proveedor de telas, materiales o suministros textiles, así como la ficha técnica emitida por dicho proveedor, esta certificación deberá ser expedida por una empresa debidamente registrada ante la Cámara de Comercio con un código CIIU relacionado con la producción o comercialización de productos textiles, lo que asegurará la confiabilidad de la fuente de los materiales.	El proponente no anexa la certificación de proveeduría emitida por el proveedor de telas, materiales o suministros textiles, así como la ficha técnica emitida por dicho proveedor.	**NO CUMPLE / SUBSANAR**

OFERTA ECONÓMICA – PRESUPUESTO OFICIAL

# ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONJUNTO DAMA (CHAQUETA, BLUSA, PANTALÓN Y CALZADO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**BLUSA O CAMISA DAMA:** **Exigencias de diseño:** El material, diseño y confección de estas prendas, deben garantizar altos estándares de calidad, contando con hormas y excelente patronaje, con curvas de tallaje en las prendas fabricadas y excelente calidad en la confección, garantizando los ajustes necesarios para las funcionarias que tiene derecho a este beneficio. Entrega del producto: Las prendas deberán estar bien presentadas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega, empacadas y tituladas con el nombre de la funcionaria. **Diseño:** se requiere la presentación de variedad en diseños, moda clásica, moderna, con estilos que estén a la vanguardia de la moda, teniendo en cuenta el servicio que prestan las beneficiarias, en la Entidad Pública. **Manga:** Corta o larga de acuerdo al clima de la localidad, con colores variados que jueguen con el diseño y conjunto con el vestuario. **Calidad y Confección:** Prendas que conserven simetría, confeccionados con hilos e hilazas de la mejor calidad y debidamente estampados, excelente calidad en técnicas de confección y acabados. **Talla:** Se requieren todas las tallas incluyendo las no comerciales, con costuras sin fruncidos, o pliegues innecesarios **Materiales:** Estas deben estar compuestas en algodón y menor porcentaje de poliéster u otra tela de características superiores según el tipo de blusa, con colores firmes al lavado, botones a tono con el material principal y un botón de repuesto. **Marquillas:** Al interior de la blusa, debe	UNIDAD	1	$ 109.000	$ 20.710	$ 129.710	$ 129.710

	presentar marquillas tejida o impresa, donde se indique, el nombre del fabricante, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.						
	CHAQUETA DAMA: **Exigencias de diseño:** Elegante, en varios estilos incluyendo el corte sastre, cuello normal, con o sin bolsillos delanteros, solapas, bajos y puños fusionados con entretela tejida. 2 botones frontales, ojales de lágrima, forro a tono con el color principal de la tela al interior de prenda completa. Abertura en puños. Deberán garantizar altos estándares de calidad, contando con hormas y excelente patronaje, con curvas de tallaje en las prendas fabricadas y excelente calidad en la confección, garantizando los ajustes necesarios para las funcionarias que tiene derecho a este beneficio. **Composición:** 5.00 % Lycra 95.00 % Filamento de Poliéster. Resistencia al rasgado, con **material forro:** 100% poliéster o acetato, con telas que tengan mezclas con fibras elastómeras que permite la elongación y recuperación del textil, para mayor confort, ajuste y libertad de movimiento, durables, resistentes, con solidez de color y calidad. **Entretela:** 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa, modelos en colores diferentes. **Talla:** Se requieren todas las tallas incluyendo las no comerciales, con costuras sin fruncidos, o pliegues innecesarios, **Marquillas:** Debe ir al interior de la chaqueta, tejidas o impresas, identificando nombre del fabricante, instrucciones de cuidado, composición del material y talla. **Presentación de la prenda:** El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, y entregarla en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad. **Empaquetado:** En fundas termoplásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente nombre del trabajador y talla.	UNIDAD	1	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 261.800

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariaadministrativa@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

	PANTALON DAMA: Exigencias de diseño: Corte sastre, pretina de 3 a 6cm, normal fusionada con entretela tejida, botón y cierre frontal de nylon. Con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros. Costuras con 2cm. de ensanche en costados y 3cm. Tiro alto posterior por cada lado. Acabados. Especial cuidado en el acabado de cada prenda a detalle, la cual deberá ser entregada en óptimas condiciones. El material, diseño y confección de estas prendas, deberá garantizar altos estándares de calidad, con hormas y excelente patronaje, con curvas de tallaje en las prendas fabricadas y excelente calidad en la confección, garantizando los ajustes necesarios para las funcionarias que tiene derecho a este beneficio. **Entrega del producto:** Las prendas deberán estar bien presentadas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega, empacadas y tituladas con el nombre de los trabajadores. **Diseño:** Variedad en diseños, moda clásica, moderna, con estilos que estén a la vanguardia, teniendo en cuenta el servicio administrativo que prestan las beneficiarias, en la Entidad Pública. **Calidad y Confección:** Pantalones que conserven simetría, confeccionados con hilos e hilazas de la mejor calidad y debidamente estampados, excelente calidad en técnicas de confección y acabados. **Talla:** Se requieren todas las tallas incluyendo las no comerciales, con costuras sin fruncidos, o pliegues innecesarios. **Materiales:** Compuesto en algodón y menor porcentaje de poliéster u otra tela de características superiores con colores firmes al lavado, botones a tono con el material principal y un botón de repuesto. **Marquillas:** marquillas tejida o impresa, al interior del pantalón, donde se indique, el nombre del fabricante, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.	UNIDAD	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 154.700
	CALZADO DAMA: **Modelo:** De amarrar, mocasín, con o sin hebilla, clásico, varios colores y modelos, en material de cuero, cuero badana. **Talla:** Se requieren todas las tallas incluyendo las no comerciales, con costuras sin V fruncidos, o pliegues innecesarios. **Plantilla:** celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort. **Suela:** Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. **Altura del tacón:** hasta 7 cm. **Horma:** Con buena calzabilidad, con etiqueta que permita identificar los materiales que componen la capellada. **Color:** Todos los colores, teniendo en cuenta lo que requiera la funcionaria con base al vestuario. **Marca:** De marca reconocida y excelente calidad.	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000
# ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONJUNTO CABALLERO (BLUSA, PANTALÓN Y CALZADO)**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**

2	**PANTALÓN CABALLERO:** **Descripción del Material:** Dacrón, algodón liviano, mezclas. Corte sastre, broche para cierre en pretina y un botón interno para mayor seguridad, cierre frontal de nylon excelente calidad, pinzas de armado, bastas rectas, Bolsillos delanteros laterales, bolsillos posteriores. Cinco pasadores. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. **Forro:** Poliéster, rayón o sedas, en tonos similares. **Cremallera:** Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela. **Calidad:** Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad. **Color:** A escoger. Presentar carta de materiales y colores. **Diseño:** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. **Limitaciones de uso:** Daños en las costuras, chafado, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger. Presentación del producto: La dotación deberá ser entregada en portavestido o en bolsa, identificando el nombre del beneficiario.	UNIDAD	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 166.600
	CAMISA CABALLERO **Cuello clásico:** Con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno. Hombro: entalegado y repisado a 1/16 o a 1/4. Bolsillo: Con dobladillo a 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla. **Pechera:** Integrada de 3,3 cms, costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fusionable. **Ojales:** repartidos en la pechera, el primero a 6 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cm entre ellos. Botones: De 18 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad y a la misma distancia de los ojales. **Calidad y Confección:** Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en la confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación. Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. **Costuras:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. **Materiales:** Algodón 60% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contengan mayor cantidad de algodón que de poliéster. Etiqueta de la composición de los materiales, especificaciones de lavado y la talla. **Color:** Solidez de color al lavado, colores firmes **Botones:** A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. **Hilos:** Los hilos de las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. **Marquillas:** Van en la parte interna, cosidas a la prenda donde indique, nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 119.000

	utilizado y talla. **Condiciones del diseño:** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. **Presentación del producto:** Prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y con nombre del beneficiario Se requiere varios modelos del ítem, para una mejor selección de los funcionarios, de acuerdo a las características técnicas. **Manga:** Corta o larga de acuerdo al clima de la localidad, con colores variados que jueguen con el diseño y conjunto con el vestuario. **Marca:** De marca reconocida y excelente calidad.						
	CALZADO CABALLERO **Modelo**: Zapato Mocasin, zapato de amarrar o zapato tipo tenis de vestir, estilos de moda. **Color**: Que jueguen con los trajes seleccionados por los trabajadores. Material de calzado: Cuero natural, sintético, gamuza, napa, otros donde sus características estén acordes a la labor desempeñada por los funcionarios de la parte administrativa y de calidad. **Tallas:** Todas las tallas, incluyendo las no comerciales. **Forro:** Cuero y/o materiales textiles no tejidos Plantilla de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort **Suela:** Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante **Tacón**: Hasta 3 cms de altura. **Marca**: De marca reconocida y excelente calidad.	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000
# ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CHALECO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
3	**DAMA / CABALLERO** Chaleco doble faz, motivo bordado. sin capota, Perfecto para combinar con otras prendas de uso cotidiano, brindando un toque institucional vanguardista, cómodo y versátil. **MateriaL**: Prenda 100% POLIAMIDA / POLIESTER tela resistente al agua, que permita que la humedad se quede en la superficie de la prenda y resbale, acolchada con guata de por medio de 80. **Modelo: Para mujer**: estilo con horma, cuello bajo, angosto y redondo con guata interna, costuras de la prenda 4 cm de distancia y terminados de alta calidad, **Para hombre**: estilo recto, cuello alto y perilla completa con cierre de nylon, costuras de la prenda de 4 cm de distancia y terminados de alta calidad. **Bolsillos:** Dos bolsillos laterales por lado y lado con buen espacio y con cierre de cremalleras, para mayor comodidad y funcionalidad. **Cierre:** Con cremallera de alta durabilidad, a tono con los colores de la prenda y que esta realice un buen desplazamiento. **Color:** Color blanco y negro. **Bordado:** Logo de la Alcaldia de Fusagasugá a color de (4 cm x 4 cm) Texto "Alcaldía de Fusagasugá" bordado en hilo blanco y negro en pecho izquierdo de (1 cm x 7 cms). **Talla:** Todas las tallas, incluyendo las no comerciales.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 178.500
	VALOR TOTAL						$ 1.486.310

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariaadministrativa@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CALIFICACION
OFERTA ECONOMICA	La propuesta económica no excede los precios definidos por la entidad para cada uno de los elementos a contratar. Las cantidades a adquirir corresponden a lo solicitado por la Entidad. Las especificaciones técnicas para cada uno de los elementos corresponden a la ficha técnica establecida en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**

RESULTADO EVALUACION TECNICA: Realizada la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la entidad en la Ficha Técnica y los requisitos técnico habilitantes definidos en el pliego de condiciones, se encuentra que el proponente **DEGERARD MG S.A.S, NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos de contenido técnico habilitantes. Por lo tanto, el oferente podrá subsanar dentro del término establecido para el traslado del informe de evaluación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se asignará puntaje a los proponentes que resultaren hábiles luego de la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACION
ASPECTO ECONÓMICO	413 PUNTOS	La entidad tomó los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) para determinar el método de ponderación (menor valor)
ASPECTO TECNICO Y DE CALIDAD	396 PUNTOS	Anexa soporte donde manifiesta certificación de garantía minina de 11 meses y certifica el servicio de ajuste de las prendas por nuestra propia cuenta y a su costa, para los funcionarios que lo requieran, y tallaje de las camisas. Este servicio involucrará la toma de medidas exactas y/o tallaje cuyo resultado sea satisfactorio para los funcionarios
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	Anexa documento de certificación de apoyo a la industria Nacional
EMPRENDIMIENTO	0 PUNTOS	No presenta documento soporte

APOYO A MIPYMES	2 PUNTOS	Anexa acreditación de apoyo a MIPYMES.
TOTAL	911 PUNTOS	

PROPUESTA N° 3:

PROPONENTE: **MAKINAS GROUP S.A.S**
REPRESENTANTE LEGAL: Andres Giovanny Escobar Clavijo
NIT: 832.008.494-1

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CALIFICACION
CLASIFICACIÓN EN EL RUP: La inscripción del proponente debe estar vigente y el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes de la cámara de comercio deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar el respectivo Certificado de Registro.	El proponente presenta registro único de proponentes expedido el 25 de noviembre de 2024 Fecha de la última renovación 2024/02/13	**CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar mediante actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento de máximo tres (3) contratos terminados y liquidados, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Cada uno de los contratos que sean aportados para acreditar la experiencia solicitada por la entidad, deberán estar inscritos en el RUP como mínimo en tres (3) de los siguientes códigos (hasta el tercer nivel), indicando el número consecutivo para verificación, de la siguiente clasificación de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente. **CODIGOS UNSPCS:** SEGMENTO: 53000000 Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal — FAMILIA: 53100000 Ropa — CLASE: 53101900 Trajes SEGMENTO: 53000000 Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal — FAMILIA: 53100000 Ropa — CLASE: 53101500 Pantalón de deporte, pantalones, pantalones cortos SEGMENTO: 53000000 Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal — FAMILIA: 53110000 calzado — CLASE: 53111600 Zapatos SEGMENTO: 53000000 Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal — FAMILIA: 53100000 Ropa — CLASE: 53101600 Camisas y blusas SEGMENTO: 53000000 Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal — FAMILIA: 53100000 Ropa — CLASE: 53101800 Abrigos y chaquetas Las certificaciones de experiencia para los contratos al igual que las actas de liquidación deben ser expedidas con posterioridad a la fecha de	El proponente no presenta acreditación de la experiencia según lo establecido.	**NO CUMPLE / SUBSANAR**

terminación del contrato y suscrita por la entidad contratante y debe contener los datos requeridos en el presente documento que no se acrediten con el certificado del RUP. En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de las certificaciones y documentos soporte anexados, deberán adjuntar el contrato respectivo relacionado en la certificación de experiencia acreditada en los casos en los que aplique de acuerdo con la naturaleza de este, el soporte de la trasferencia del valor del contrato, copia de la factura del contrato y la autorización de expedición de facturación otorgada por la DIAN.		
PUNTOS DE VENTA El contratista debe contar con mínimo dos (2) establecimientos o puntos de venta propios o con relación comercial en Ciudades o Municipios aledaños al Municipio de Fusagasugá, registrados en Cámara de Comercio con dos (2) años de antelación a la apertura del presente proceso, almacenes o establecimientos de comercio, que deberán permanecer abiertos como mínimo durante el tiempo de vigencia del contrato y un año más, para redimir el bono canjeable, con el fin de tener un amplio stock de inventario tanto para caballeros como para damas.	El proponente presenta documentos que soportan la relación comercial con el siguiente punto de venta: **- CONFECCIONES STEVEN C** Nit: 52.791.076-1 Representante legal: CLAUDIA TOVAR FANDIÑO C.C 52'791.076. Fecha de matrícula: 21 DE OCTUBRE DE 2008 Domicilio: CL 75 C NO. 105 09 Bogotá, D.C. Duración del convenio: Se garantiza que los establecimientos estarán abiertos como mínimo durante el tiempo de vigencia del contrato y un año más, con el objeto de redimir los bonos canjeables, se garantiza un amplio stock de inventario. El proponente no presenta documentación soporte de los dos puntos de venta que certifica tener registrados en Cámara de Comercio y cuyo objeto este directamente relacionado con la comercialización de prendas de vestir.	**NO CUMPLE / SUBSANAR**
GARANTÍA El proponente deberá certificar la garantía de los bienes vendidos expresado en meses, por defectos en los mismos, imputables al fabricante (costuras, colores, pegues, amarres y dobladillos), por un mínimo de seis (6) meses.	El proponente presenta certificación de garantía firmada por representante legal, por un término de 6 meses contados sobre la totalidad de los elementos que serán entregados y que fueron requeridos durante el proceso contractual.	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PROVEEDURÍA Y FICHA TÉCNICA: Los proponentes deberán anexar la certificación de proveeduría emitida por el proveedor de telas, materiales o suministros textiles, así como la ficha técnica emitida por dicho proveedor, esta certificación deberá ser expedida por una empresa debidamente registrada ante la Cámara de Comercio con un código CIIU relacionado con la producción o comercialización de productos textiles, lo que asegurará la confiabilidad de la fuente de los materiales.	El proponente no anexa la certificación de proveeduría emitida por el proveedor de telas, materiales o suministros textiles, así como la ficha técnica emitida por dicho proveedor.	**NO CUMPLE / SUBSANAR**

OFERTA ECONÓMICA – PRESUPUESTO OFICIAL

# ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONJUNTO DAMA (CHAQUETA, BLUSA, PANTALÓN Y CALZADO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

1	**BLUSA O CAMISA DAMA:** **Exigencias de diseño:** El material, diseño y confección de estas prendas, deben garantizar altos estándares de calidad, contando con hormas y excelente patronaje, con curvas de tallaje en las prendas fabricadas y excelente calidad en la confección, garantizando los ajustes necesarios para las funcionarias que tiene derecho a este beneficio. Entrega del producto: Las prendas deberán estar bien presentadas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega, empacadas y tituladas con el nombre de la funcionaria. **Diseño:** se requiere la presentación de variedad en diseños, moda clásica, moderna, con estilos que estén a la vanguardia de la moda, teniendo en cuenta el servicio que prestan las beneficiarias, en la Entidad Pública. **Manga:** Corta o larga de acuerdo al clima de la localidad, con colores variados que jueguen con el diseño y conjunto con el vestuario. **Calidad y Confección:** Prendas que conserven simetría, confeccionados con hilos e hilazas de la mejor calidad y debidamente estampados, excelente calidad en técnicas de confección y acabados. **Talla:** Se requieren todas las tallas incluyendo las no comerciales, con costuras sin fruncidos, o pliegues innecesarios **Materiales:** Estas deben estar compuestas en algodón y menor porcentaje de poliéster u otra tela de características superiores según el tipo de blusa, con colores firmes al lavado, botones a tono con el material principal y un botón de repuesto. **Marquillas:** Al interior de la blusa, debe presentar marquillas tejida o impresa, donde se indique, el nombre del fabricante, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.	UNIDAD	1	$ 88.779,00	$ 16.868,01	$ 105.647,01	$ 105.647,01

	CHAQUETA DAMA: Exigencias de diseño: Elegante, en varios estilos incluyendo el corte sastre, cuello normal, con o sin bolsillos delanteros, solapas, bajos y puños fusionados con entretela tejida. 2 botones frontales, ojales de lágrima, forro a tono con el color principal de la tela al interior de prenda completa. Abertura en puños. Deberán garantizar altos estándares de calidad, contando con hormas y excelente patronaje, con curvas de tallaje en las prendas fabricadas y excelente calidad en la confección, garantizando los ajustes necesarios para las funcionarias que tiene derecho a este beneficio. **Composición:** 5.00 % Lycra 95.00 % Filamento de Poliéster. Resistencia al rasgado, con **material forro:** 100% poliéster o acetato, con telas que tengan mezclas con fibras elastómeras que permite la elongación y recuperación del textil, para mayor confort, ajuste y libertad de movimiento, durables, resistentes, con solidez de color y calidad. **Entretela:** 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón o viscosa, modelos en colores diferentes. **Talla:** Se requieren todas las tallas incluyendo las no comerciales, con costuras sin fruncidos, o pliegues innecesarios, **Marquillas:** Debe ir al interior de la chaqueta, tejidas o impresas, identificando nombre del fabricante, instrucciones de cuidado, composición del material y talla. **Presentación de la prenda:** El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, y entregarla en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad. **Empaquetado:** En fundas termoplásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente nombre del trabajador y talla.	UNIDAD	1	$ 189.370,00	$ 35.980,30	$ 225.350,30	$ 225.350,30

	PANTALON DAMA: Exigencias de diseño: Corte sastre, pretina de 3 a 6cm, normal fusionada con entretela tejida, botón y cierre frontal de nylon. Con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros. Costuras con 2cm. de ensanche en costados y 3cm. Tiro alto posterior por cada lado. Acabados. Especial cuidado en el acabado de cada prenda a detalle, la cual deberá ser entregada en óptimas condiciones. El material, diseño y confección de estas prendas, deberá garantizar altos estándares de calidad, con hormas y excelente patronaje, con curvas de tallaje en las prendas fabricadas y excelente calidad en la confección, garantizando los ajustes necesarios para las funcionarias que tiene derecho a este beneficio. **Entrega del producto:** Las prendas deberán estar bien presentadas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega, empacadas y tituladas con el nombre de los trabajadores. **Diseño**: Variedad en diseños, moda clásica, moderna, con estilos que estén a la vanguardia, teniendo en cuenta el servicio administrativo que prestan las beneficiarias, en la Entidad Pública. **Calidad y Confección:** Pantalones que conserven simetría, confeccionados con hilos e hilazas de la mejor calidad y debidamente estampados, excelente calidad en técnicas de confección y acabados. **Talla:** Se requieren todas las tallas incluyendo las no comerciales, con costuras sin fruncidos, o pliegues innecesarios. **Materiales:** Compuesto en algodón y menor porcentaje de poliéster u otra tela de características superiores con colores firmes al lavado, botones a tono con el material principal y un botón de repuesto.	UNIDAD	1	$ 118.425,00	$ 22.500,75	$ 140.925,75	$ 140.925,75

	Marquillas: marquillas tejida o impresa, al interior del pantalón, donde se indique, el nombre del fabricante, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.						
	CALZADO DAMA: **Modelo:** De amarrar, mocasín, con o sin hebilla, clásico, varios colores y modelos, en material de cuero, cuero badana. **Talla:** Se requieren todas las tallas incluyendo las no comerciales, con costuras sin V fruncidos, o pliegues innecesarios. **Plantilla:** celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort. **Suela:** Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. **Altura del tacón:** hasta 7 cm. **Horma:** Con buena calzabilidad, con etiqueta que permita identificar los materiales que componen la capellada. **Color:** Todos los colores, teniendo en cuenta lo que requiera la funcionaria con base al vestuario. **Marca:** De marca reconocida y excelente calidad.	UNIDAD	1	$ 173.661,00	$ 32.995,59	$ 206.656,59	$ 206.656,59
# ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONJUNTO CABALLERO (BLUSA, PANTALÓN Y CALZADO)**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**

2	**PANTALÓN CABALLERO: Descripción del Material:** Dacrón, algodón liviano, mezclas. Corte sastre, broche para cierre en pretina y un botón interno para mayor seguridad, cierre frontal de nylon excelente calidad, pinzas de armado, bastas rectas, Bolsillos delanteros laterales, bolsillos posteriores. Cinco pasadores. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. **Forro:** Poliéster, rayón o sedas, en tonos similares. **Cremallera:** Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela. **Calidad:** Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad. **Color:** A escoger. Presentar carta de materiales y colores. **Diseño:** Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. **Limitaciones de uso:** Daños en las costuras, chafado, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger. Presentación del producto: La dotación deberá ser entregada en portavestido o en bolsa, identificando el nombre del beneficiario.	UNIDAD	1	$ 122.559,00	$ 23.286,21	$ 145.845,21	$ 145.845,21

	CAMISA CABALLERO **Cuello clásico:** Con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno. Hombro: entalegado y repisado a 1/16 o a 1/4. Bolsillo: Con dobladillo a 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla. **Pechera:** Integrada de 3,3 cms, costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fusionable. **Ojales:** repartidos en la pechera, el primero a 6 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cm entre ellos. Botones: De 18 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad y a la misma distancia de los ojales. **Calidad y Confección:** Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en la confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación. Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. **Costuras:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. **Materiales:** Algodón 60% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contengan mayor cantidad de algodón que de poliéster. Etiqueta de la composición de los materiales, especificaciones de lavado y la talla. **Color:** Solidez de color al lavado, colores firmes **Botones:** A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. **Hilos:** Los hilos de las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. **Marquillas:** Van en la parte interna, cosidas a la prenda donde indique, nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. **Condiciones del diseño:** Las prendas	UNIDAD	1	$ 91.141,00	$ 17.316,79	$ 108.457,79	$ 108.457,79

	presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. **Presentación del producto:** Prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y con nombre del beneficiario Se requiere varios modelos del ítem, para una mejor selección de los funcionarios, de acuerdo a las características técnicas. **Manga:** Corta o larga de acuerdo al clima de la localidad, con colores variados que jueguen con el diseño y conjunto con el vestuario. **Marca:** De marca reconocida y excelente calidad.						
	CALZADO CABALLERO **Modelo**: Zapato Mocasín, zapato de amarrar o zapato tipo teni de vestir, estilos de moda. **Color**: Que jueguen con los trajes seleccionados por los trabajadores. Material de calzado: Cuero natural, sintético, gamuza, napa, otros donde sus caracteristicas estén acordes a la labor desempeñada por los funcionarios de la parte administrativa y de calidad. **Tallas:** Todas las tallas, incluyendo las no comerciales. **Forro:** Cuero y/o materiales textiles no tejidos Plantilla de Armado: En celulosa y/o materiales de caracteristicas similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort **Suela:** Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante **Tacón**: Hasta 3 cms de altura. **Marca**: De marca reconocida y excelente calidad.	UNIDAD	1	$ 173.700,00	$ 33.003,00	$ 206.703,00	$ 206.703,00
# ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CHALECO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**

3	**DAMA / CABALLERO** Chaleco doble faz, motivo bordado. sin capota, Perfecto para combinar con otras prendas de uso cotidiano, brindando un toque institucional vanguardista, cómodo y versátil. **MateriaL**: Prenda 100% POLIAMIDA / POLIESTER tela resistente al agua, que permita que la humedad se quede en la superficie de la prenda y resbale, acolchada con guata de por medio de 80. **Modelo: Para mujer**: estilo con horma, cuello bajo, angosto y redondo con guata interna, costuras de la prenda 4 cm de distancia y terminados de alta calidad, **Para hombre**: estilo recto, cuello alto y perilla completa con cierre de nylon, costuras de la prenda de 4 cm de distancia y terminados de alta calidad. **Bolsillos:** Dos bolsillos laterales por lado y lado con buen espacio y con cierre de cremalleras, para mayor comodidad y funcionalidad. **Cierre:** Con cremallera de alta durabilidad, a tono con los colores de la prenda y que esta realice un buen desplazamiento. **Color:** Color blanco y negro. **Bordado:** Logo de la Alcaldia de Fusagasugá a color de (4 cm x 4 cm) Texto "Alcaldía de Fusagasugá" bordado en hilo blanco y negro en pecho izquierdo de (1 cm x 7 cms). **Talla:** Todas las tallas, incluyendo las no comerciales.	UNIDAD	1	$ 140.787,00	$ 26.749,53	$ 167.536,53	$ 167.536,53
VALOR TOTAL							**$ 1.307.122,18**

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CALIFICACION
OFERTA ECONOMICA	La propuesta económica no excede los precios definidos por la entidad para cada uno de los elementos a contratar. Las cantidades a adquirir corresponden a lo solicitado por la Entidad. Las especificaciones técnicas para cada uno de los elementos corresponden a la ficha técnica establecida en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**

RESULTADO EVALUACION TECNICA: Realizada la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la entidad en la Ficha Técnica y los requisitos técnico habilitantes definidos en el pliego de condiciones, se encuentra que el proponente **MAKINAS GROUP S.A.S, NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos de contenido técnico habilitantes. Por lo tanto, el oferente podrá subsanar dentro del término establecido para el traslado del informe de evaluación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se asignará puntaje a los proponentes que resultaren hábiles luego de la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACION
ASPECTO ECONÓMICO	470 PUNTOS	La entidad tomó los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) para determinar el método de ponderación (menor valor).
ASPECTO TECNICO Y DE CALIDAD	396 PUNTOS	Anexa soporte donde manifiesta certificación de garantía minina de 12 meses
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	Anexa documento de certificación de apoyo a la industria Nacional
EMPRENDIMIENTO	2 PUNTOS	Anexa acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres
APOYO A MIPYMES	2 PUNTOS	Anexa acreditación de apoyo a MIPYMES.
TOTAL	970 PUNTOS	

Cordialmente,

MARIA PAULA ARANGO ORTIZ
Directora de Gestión del Talento Humano

JUAN CAMILO CELEMIN MORA
Secretario de Educación

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Proyectó: María Alejandra Cruz Moreno / Técnico Administrativo / Dirección de Gestión del Talento Humano
Revisó: Johanna Molano Cespedes / Profesional Especializado (E) SEM
Revisó y Aprobó: María Paula Arango Ortiz / Directora de Gestión del Talento Humano
Revisó y Aprobó: Juan Camilo Celemín Mora / Secretario de Educación

Fusagasugá, 26 de noviembre de 2024

EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 2024-0669

Objeto: ADQUISICIÓN DE CHALECO INSTITUCIONAL DOBLE FAZ PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSITITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CON VINCULACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA, VIGENCIA 2024 Y DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR.

OFERTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ECONOMICA MAKINAS SA 2024-0669	MAKINAS	Oferta en evaluación	26/11/2024 8:28 AM	107.749.032 COP
FUSAGASUGA-DG1	DGERARD MG SAS	Oferta en evaluación	26/11/2024 1:00 AM	107.749.032 COP
PROPUESTA COLSERVICES SA 2024-0669	colservices	Oferta en evaluación	25/11/2024 9:00 PM	107.749.032 COP

- REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

1.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**MAKINAS GROUP SAS** **NIT: 900.500.344-9** **R.L. DANIEL CORTES URREGO** **C.C. 80.091.538 DE BOGOTA** Ciudad.
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE

Documento de constitución de consorcio y/o Unión Temporal	N/A
Copia Cédula de Ciudadanía Representante Legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	CUMPLE
Documento de autorización expresa del órgano social competente para presentar oferta y suscribir contrato	N/A
Registro Único tributario (RUT)	CUMPLE
Certificado de Inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE
Seguridad social y parafiscales	CUMPLE
Copia del Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República Representante legal y/o Persona Jurídica	CUMPLE
Copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación Representante legal y/o Persona Jurídica	CUMPLE
Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Certificado de antecedentes del sistema registrado nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica , en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno	CUMPLE

de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales, que se encuentre vigente.	
OBSERVACIONES	**HABILITADO**

2.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**D GERARD MG SAS NIT 900475452-9 R.L. JONATHAN LEON GASPAR C.C. 1.013.632.399 Ciudad**
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Documento de constitución de consorcio y/o Unión Temporal	N/A
Copia Cédula de Ciudadanía Representante Legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	CUMPLE
Documento de autorización expresa del órgano social competente para presentar oferta y suscribir contrato	N/A
Registro Único tributario (RUT)	CUMPLE
Certificado de Inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE

Seguridad social y parafiscales	CUMPLE
Copia del Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República Representante legal y/o Persona Jurídica	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación Representante legal y/o Persona Jurídica	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de antecedentes del sistema registrado nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica , en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales, que se encuentre vigente.	CUMPLE
OBSERVACIONES	HABILITADO

3.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**COLSERVIS E&V SAS** **NIT 900.632.700-4** **R.L. ANDRES MAURICIO MORENO RODRIGUEZ** **C.C. 80.849.890 DE BOGOTA** **Ciudad**
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE

Documento de constitución de consorcio y/o Unión Temporal	N/A
Copia Cédula de Ciudadanía Representante Legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	CUMPLE
Documento de autorización expresa del órgano social competente para presentar oferta y suscribir contrato	N/A
Registro Único tributario (RUT)	CUMPLE
Certificado de Inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE
Seguridad social y parafiscales	CUMPLE
Copia del Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República Representante legal y/o Persona Jurídica	CUMPLE
Copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación Representante legal y/o Persona Jurídica	CUMPLE
Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Certificado de antecedentes del sistema registrado nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica , en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno	CUMPLE

de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales, que se encuentre vigente.	
OBSERVACIONES	**HABILITADO**

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

ROSALBINA BARBOSA PULIDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Hacienda

Fusagasugá, 26 de noviembre de 2024

Doctor
JAVIER OSWALDO JIMENEZ
DIRECTOR DE CONTRATACION
ALCALDIA MUNICIPAL
Ciudad

Referencia: Evaluación Financiera dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **SA 2024-0669 ADQUISICIÓN DE CHALECO INSTITUCIONAL DOBLE FAZ PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSITITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CON VINCULACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA, VIGENCIA 2024 Y DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR**

Por medio de la presente allego Evaluación Financiera de los siguientes proponentes:

	PROPONENTE
1	MAKINAS GROUP S A S
2	D GERARD M G S A S
3	COLSERVICES E & V S A S

RESULTADOS:

RESULTADOS EVALUACION FINANCIERA SA 2024-0669						
	PROPONENTE	IL	NE	RCI	RPAT	RACT
1	MAKINAS GROUP S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	D GERARD M G S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COLSERVICES E & V S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta la documentación aportada y los resultados obtenidos, los proponentes relacionados **CUMPLEN FINANCIERAMENTE**, por lo que quedan habilitado para continuar en el proceso.

Atentamente,

JOSE IGNACIO MELO PRIETO
Director de Contabilidad
GESTION DOCUMENTAL
Original: Destinatario
1ª.- Copia: Secretaria de Hacienda
Archivo sistematizado: Escritorio/operacional/evaluaciones 2023
Proyectó: Amanda Cardenas B. – Profesional Universitario Oficina de Contabilidad
Revisó: José Ignacio Melo Prieto. – Director Oficina de Contabilidad